



BOLETIN OFICIAL

DEL OBISPADO DE SALAMANCA

SECCION OFICIAL DIOCESANA

Documentos Episcopales

CIRCULAR

LLAMAMIENTO DEL PAPA

Cruzada de oraciones por la paz del mundo y por los Santos Lugares

Nuevamente el Santo Padre, en solemne Carta Encíclica, se dirige a todos los Patriarcas, Arzobispos y Obispos del mundo pidiendo durante el mes de mayo especiales oraciones de los fieles para remedio de los males de la hora presente.

Pues, aunque los anhelos de paz y concordia entre las naciones se hacen cada vez más intensos y parece que empiezan a desaparecer los odios que guiaron a varias naciones durante la pasada guerra; sin embargo, la paz es aún muy precaria y no faltan quienes «todavía excitan a mutuas y acerbas contiendas y a odios y rencores, de los que no pueden derivarse sino nuevos daños y pérdidas».

Por ello desea ardientemente el Papa que durante este mes de mayo todos los fieles cristianos, especialmente los niños inocentes, acudan a la Sma. Virgen, universal Medianera de todos los favores y gracias del Señor, para que nos obtenga de su divino Hijo la paz suspirada: «paz fraterna, paz completa entre las nacio-

nes y concordia entre todas las clases sociales», que son don del cielo, que el mundo no puede dar.

Para ello propone el Santo Padre una santa Cruzada de oraciones durante todo el mes de mayo.

Mas, habiéndonos llegado el texto auténtico de la Encíclica muy mediado ya el mes, deseamos que, además de los días del mismo que aún restan, se extienda la Cruzada de oraciones al mes de junio consagrado al Sagrado Corazón de Jesús.

Y téngase muy en cuenta la recomendación del Papa, que no se contenta con pedir oraciones, sino que nos exhorta «a unir a las súplicas propósitos de renovación cristiana y obras de saludable penitencia», reconociendo que el haberse apartado la humanidad del camino de la Ley de Dios es causa de tan tremendos castigos.

Que nuestras oraciones—dice el Papa—no sean voces efímeras y vacías, sino que broten de corazones adornados con las virtudes cristianas. Sólo partiendo de esta base podremos esperar que la marcha de las cosas entre en el verdadero orden y que el mundo alcance la paz y la prosperidad y los individuos la verdadera felicidad.

El Santo Padre añade este año una finalidad especial a nuestras oraciones. Los lugares Santos de Palestina son escenario de cruelísima guerra. La sangre humana, encendida en odios mortales, corre a torrentes en la tierra en que vivió la Sma. Virgen, donde nació el Redentor, donde los Angeles anunciaron la paz a los hombres de buena voluntad, donde Jesucristo predicó su doctrina, enseñándonos a amar a Dios como a Padre y a los hombres como a hermanos, donde, finalmente, inmoló su vida por la redención de todos «extendiendo sus brazos en la Cruz, como invitando a todos los pueblos a un abrazo fraternal, consagrando con la efusión de su Sangre el gran precepto de la caridad».

Tierra Santa ha sido siempre objeto de amor y de

devoción de todos los cristianos, que en tiempos antiguos la rescataron de manos profanas por medio de las Cruzadas, que tanto honran la historia.

Sea, pues, también ello objeto de nuestras especiales oraciones, a fin de que el Señor haga cesar la guerra en Palestina y ordene las cosas de modo que no sean profanados los Santos Lugares, y que los cristianos puedan con libertad guardarlos y defenderlos y tributar en ello culto al Señor que los santificó, y puedan ser término de nuevas peregrinaciones de cristianos que desean acudir a visitarlos y venerarlos y a recordar los ejemplos de virtud que allí nos dió la Sagrada Familia.

Finalmente, el Santo Padre recuerda con emoción el momento en que, en medio de la gran guerra, consagró el género humano al Inmaculado Corazón de María, y manifiesta deseos de que en todas las Diócesis se haga esta consagración.

Nosotros tuvimos el consuelo de verificarla inmediatamente de llegar a la Diócesis, como ya lo habíamos hecho en la de Coria, y recordamos con emoción el fervor de la Diócesis salmantina y de todas sus Parroquias en tan solemne acto. Y aunque entonces ordenamos (Bol. Dioc. 1943, p. 295) que perpetuamente se renueve en la S. I. B. Catedral y en todas las Parroquias y Colegios el acto de consagración al Inmaculado Corazón de María en la fiesta de su Inmaculada Concepción, como se renueva en el mes de junio la consagración al S. Corazón de Jesús en el día de su solemnidad; este año, para unirnos al Papa, deseamos que se repita el acto de consagración en el último domingo de mayo en las Iglesias antedichas.

Concretando para nuestra Diócesis las consignas generales del Santo Padre, deseamos que en todas las Parroquias se tenga el último domingo del mes de mayo Misa de Comunión general bien preparada, especial-

mente de niños, y por la tarde una función eucarística, por las intenciones señaladas por el Papa. En esta función se renovará la consagración de la Parroquia al Inmaculado Corazón de María, según la fórmula del Papa, publicada en el BOL. Dioc. de 1943, pág. 317. Expongan los Sres. Curas a los fieles los principales puntos del Mensaje de Ntra. Sra. del Rosario de Fátima a los Niños pastores, recogidos en la fórmula de consagración redactada personalmente por el Papa.

En la Capital de la Diócesis, además de los actos de las Parroquias, indicados para las personas mayores, habrá Misas colectivas y Comuniones generales para niños, que, a fin de evitar excesivas aglomeraciones, se verificarán en la forma siguiente:

Los niños de las Catequesis, de las Escuelas y de los Colegios tendrán Misa y Comunión a las nueve en la S. I. B. Catedral, ante la imagen de Ntra. Sra. de la Vega, Patrona de Salamanca.

Las niñas, a la misma hora, en la Iglesia parroquial de la Purísima.

Los niños mayores de 13 años, encuadrados en el Frente de Juventudes, que ese día honra a su Patrono, San Fernando, acudirán a la Misa en San Esteban a la hora que el Sr. Capellán, de acuerdo con los Jefes, señalaré.

En cada una de estas Iglesias, al final de la Misa, se leerá desde el púlpito la Consagración al Inmaculado Corazón de María, según la fórmula del Papa.

Salamanca, 15 de mayo de 1948.

† FR. FRANCISCO, O. P.

OBISPO.

(Dése a conocer a los fieles).

CIRCULAR sobre la licencia de trabajar los domingos en las faenas de la recolección.

De conformidad con la costumbre admitida en esta Diócesis, damos el competente permiso para que los fieles dedicados a las faenas de la recolección puedan, durante ésta, trabajar en los días festivos cuando la necesidad lo exigiere, a excepción de las festividades de San Pedro y San Pablo, Santiago Apóstol y la Asunción de la Virgen Santísima, sin que por ello queden dispensados de la obligación de oír Misa en los domingos y días de precepto. No debe extenderse esta licencia más allá de lo que la necesidad exige, pudiendo en cambio los Sres. Párrocos, a tenor del canon 1245, dispensar en los casos singulares de una mayor extensión con causa justa, o si ésta fuera dudosa, según el canon 84. Por nuestra parte, a fin de que puedan los fieles, en el caso de tener necesidad, cumplir más fácilmente con la Santa Misa, autotizamos a los Sres. Párrocos, a tenor del canon 1344, para que puedan omitir la homilía en los domingos en que a muchos de sus feligreses fuese necesario dedicarse después de Misa al trabajo, no debiendo extender esta omisión más que lo que resultare necesario, tanto para no privar a los fieles de la sagrada palabra, como para no cohonestar el trabajo en día festivo sin causa proporcionada. Al dar conocimiento los Sres. Párrocos a sus feligreses de estas disposiciones les pondrán de manifiesto la benignidad de nuestra Santa Madre la Iglesia facilitando cuanto le es posible el cumplimiento de sus mandamientos y por tanto no debiendo dejar de oír Misa los domingos y días festivos y debiendo abstenerse de trabajar en ellos cuando ya no hubiere necesidad.

Salamanca, 25 de mayo de 1948.

† El Obispo.

CIRCULAR sobre el Día de la Prensa Católica.

En otro lugar de este «Boletín» se dan a conocer las nuevas Orientaciones que la Conferencia de Reverendísimos Metropolitanos, con la aprobación de la Santa Sede, señala para la celebración del «Día de la Prensa Católica», ya tradicional en España, en la fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Lean nuestros Sacerdotes la exposición que de las nuevas Orientaciones hace el Excmo. y Rvdmo. Sr. Vizcarra, Presidente de la Junta Nacional. En ella encontrarán detallados los fines: oración, propaganda, cooperación, señalados para dicho Día. Dan materia abundante para la predicación y exhortación a los fieles, con unidad de criterio en toda España.

Al mismo tiempo que hacemos nuestro todo el contenido de esta hermosa exposición, nos fijamos de modo especial en el destino que se asigna a lo que se recaude en el «Día de la Prensa Católica», que ha de dar impulso a las publicaciones nacionales y diocesanas de Acción Católica; ya que en general la Prensa hoy nacional está redactada con sentido cristiano.

Pero necesita la Iglesia fortificar los instrumentos de difusión de doctrina cristiana y de apostolado. Y también lo necesita nuestra Diócesis, donde, gracias al Señor, empieza a abrirse camino la Acción Católica en todas sus ramas y en las Asociaciones adheridas. Además del *Boletín de Acción Católica*, común a todas y vinculado especialmente a la Junta Diocesana, cada Rama desea tener el suyo propio. Las Hijas de María, la Asociación Católica de Maestros, la de San Cosme y San Damián, las Obras Pontificias Misionales, los Padres de Familia: todas aspiran a cobijarse bajo las alas del Boletín de la Junta Diocesana de Acción Católica, que a su vez colabora a infundir en todas las Asociacio-

nes adheridas su espíritu de apostolado seglar organizado y dirigido.

Así, pues, encomendamos a todos nuestros Sacerdotes y a la Acción Católica en sus cuatro ramas oficiales y en sus Juntas Diocesana y Parroquiales, y también a las Asociaciones adheridas: Hijas de María, Maestros Católicos, etc., que acojan con interés la celebración del «Día de la Prensa Católica» en sus diversas finalidades señaladas por los Excmos. Sres. Arzobispos y aprobadas por la Santa Sede.

Salamanca, 25 de mayo de 1948.

† El Obispo.

JUNTA NACIONAL DE PRENSA CATOLICA

Orientaciones para la preparación y celebración del «Día de la Prensa Católica»

La Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos ha reorganizado recientemente, con aprobación de la Santa Sede, la «JUNTA NACIONAL DE PRENSA CATOLICA», a fin de dar mayor impulso a este importante sector del apostolado católico.

Es verdad que no tenemos hoy en España prensa abiertamente anticatólica, exceptuando algunas editoriales y cinco o seis publicaciones periódicas protestantes, en abierta oposición al «Fuero de los Españoles», que no tolera manifestaciones externas de las creencias y cultos disidentes.

Es verdad también que casi toda la prensa española es respetuosa con el catolicismo, y que una parte considerable de ella lo apoya positivamente, y que tampoco faltan editoriales y publicaciones que tienen su censor eclesiástico.

Pero no están cubiertas con esto todas las necesidades espirituales de la Iglesia,

La Iglesia necesita, además, una prensa propia, enteramente a su servicio, directamente inspirada por ella, pronta ejecutora de todas sus consignas, instrumento permanente de su apostolado.

Mucho puede hacer la Iglesia proponiendo consignas y pi-

diendo colaboraciones a la prensa que no es suya; pero esto no impide que, agradeciéndolo y estimándolo muy de veras procure al mismo tiempo disponer de algunos órganos propios a los que pueda, no sólo proponer y pedir, sino ordenar y mandar.

Tales son, por ejemplo, no solamente los Boletines y publicaciones de las Curias Eclesiásticas, sino también las revistas, hojas periódicas, folletos y libros de Acción Católica, que dependen directamente de la Autoridad Episcopal y son instrumentos utilísimos de su apostolado pastoral.

Todas estas publicaciones atraviesan un período difícilísimo, por el alto precio del papel y de la mano de obra, y por la naturaleza misma de los temas religiosos, que no excitan la curiosidad del público en el mismo grado que los asuntos profanos de carácter informativo, literario, político, económico y recreativo.

Por eso, dada la necesidad que tiene la Iglesia de sostener y ampliar dichas publicaciones de carácter religioso, se hace imprescindible arbitrar recursos proporcionados.

Las publicaciones de Acción Católica existentes, sobre todo las nacionales, llevan una vida económica muy angustiosa. No es posible tampoco editar los libros, revistas y hojas que serían menester para los Obreros y las Obreras de Acción Católica, para los Aspirantes y las Aspirantes, para los Niños y las Niñas, para todas las demás especializaciones que están en marcha sin órganos adecuados que les darían mayor empuje, y para aquéllas que no se han organizado todavía, porque falta el clarín periodístico que las convoque y oriente.

Fines del «Día de la Prensa Católica»: Oración, Propaganda, Cooperación

El Apostolado de la Prensa es una obra que no está todavía en la mentalidad y hábitos adquiridos del pueblo cristiano. Es relativamente fácil encontrar comprensión y colaboración para un hospital, para un asilo, para un altar, o para una imagen devota. Todo ello es bueno y santo. Pero la gente todavía no ve que, además, es sumamente necesaria la buena prensa, que contribuirá poderosamente a *fabricar cristianos* y a de-

fender con ellos esas imágenes, esos altares, esos asilos y esos hospitales.

Es, pues necesario, dedicar en el «DIA DE LA PRENSA CATOLICA» fervientes ORACIONES, para pedir a Dios que abra los ojos de los cristianos, a fin de que vean la necesidad vital de la prensa católica y la apoyen con decisión.

Es también imprescindible instruir a los fieles sobre dicha necesidad, por medio de la PROPAGANDA realizada en el púlpito, desde la tribuna, o desde el cartel mural o la hoja volante, inculcando las verdades antes apuntadas.

Es necesario, asimismo, pedir a todos los católicos una COOPERACION generosa para la Prensa católica, en forma de donativos para ella y de suscripciones a las publicaciones católicas existentes.

Manera de preparar el «Día de la Prensa Católica»

Los Rvdmos. Prelados nombran en cada Diócesis los respectivos *Delegados Diocesanos*, encargados de organizar en ella el «DIA DE LA PRENSA CATOLICA», con las instrucciones que reciban de ellos.

Los *Delegados Diocesanos*, con el beneplácito de sus Prelados, organizan, para facilitar su labor, un *Secretariado*, encargado de ponerlos en comunicación con todas las Parroquias, Iglesias y Colegios de la Diócesis, para todo lo relativo a la propaganda y organización del «DIA DE LA PRENSA CATOLICA».

El instrumento más apto para secundar en esta labor al Delegado Diocesano es la *Junta Diocesana*, en la cual, están representados todos los Consejos Diocesanos de la Acción Católica y todas las demás Asociaciones Católicas de carácter diocesano.

En cada Parroquia, el organismo más adecuado para preparar dicho *Día* es la *Junta Parroquial*, donde, bajo la dirección inmediata del Párroco, tienen representación todas las Asociaciones Católicas de la feligresía.

Celebración del «Día de la Prensa Católica»

El día del Príncipe de los Apóstoles San Pedro, en todas

las Misas, o en las de mayor concurrencia, se procurará que el predicador: 1.º, recuerde en su homilía o panegírico de la fiesta que es el «DIA DE LA PRENSA CATOLICA»; 2.º, que ponga de relieve la importancia que tiene la prensa católica para la propagación y defensa de la Iglesia fundada sobre el cimiento inquebrantable de San Pedro; 3.º, que pida oraciones para el florecimiento de dicha prensa; 4.º, que exhorte a los fieles a protegerla con generosos donativos y suscripciones; 5.º, que indique cómo una parte de lo recaudado con esta ocasión será remitido al Papa, como contribución para el «Dinero de San Pedro».

Con la debida antelación, y con la cooperación de todas las Asociaciones representadas en las Juntas Parroquiales, se dispondrán mesas petitorias en el atrio de las iglesias o donde pareciere más prudente, con un cartel bien visible que diga: **COLECTA PARA LA PRENSA CATOLICA.**

Se podrán admitir también suscripciones para determinadas publicaciones directamente dependientes de los Pastores de los fieles, y principalmente para ECCLESIA, Organó de la Dirección Central de la Acción Católica Española.

Distribución y liquidación de lo Recolectado.

Todo lo recolectado en las mesas petitorias, y el importe de las suscripciones hechas, será remitido al Secretariado correspondiente, a nombre del Delegado Diocesano, a la mayor brevedad posible.

El Delegado Diocesano reservará el 5 por 100 para los gastos de preparación del «DIA» en el próximo año.

El 60 por 100 será entregado al Rvdo. Prelado Diocesano para que lo emplee en favor de la prensa católica de su Diócesis.

El 35 por 100 restante será remitido a esta Junta Nacional de Prensa Católica, que a su vez lo distribuirá del siguiente modo:

El 10 por 100 lo remitirá al Santo Padre para el «Dinero de San Pedro».

El 20 por 100 entrará a formar parte del capital que integra el «Tesoro de la Buena Prensa», depositado, por disposición de los Rvdmos. Metropolitanos, en el Obispado de Madrid.

El 5 por 100 restante se reservará para la preparación del «DIA DE LA PRENSA» del año siguiente.

Se ruega a los Sres. Delegados Diocesanos que procuren liquidar, lo antes posible, las cuentas con la Junta Nacional de Prensa Católica, para que ella, a su vez, pueda presentar a su tiempo la Memoria Anual a la Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos, en el último trimestre del año.

Ejemplo de otras naciones y gran lección Pontificia.

Debe ser alentador para nosotros en esta materia el ejemplo de otras naciones.

Limitándonos ahora a una sola, el trabajo desarrollado en la Prensa por la Acción Católica Italiana tiene grandes enseñanzas. Además de las publicaciones de gran tirada que editan para sus respectivos miembros los Hombres y las Mujeres, los Jóvenes y las Jóvenes, los Universitarios y las Universitarias, los Graduados y las Graduadas, los Maestros y las Maestras, los Obreros y las Obreras, los Aspirantes y las Aspirantes, los Niños y las Niñas, poseen varios diarios de Acción Católica, como *Il Quotidiano*, de Roma, y otros de provincias.

La consigna para lanzarse la Acción Católica al periodismo diario fué dada por el Papa Pío XI, por medio de una Carta del entonces Secretario de Estado, Cardenal Pacelli, hoy Pío XII, dirigida al Presidente Central de la Acción Católica italiana, el 25 de marzo de 1933. Dice así:

«Ilustrísimo Señor: Muchos Excmos. Sres. Obispos han manifestado repetidas veces al Padre Santo la necesidad que tienen los católicos italianos de preocuparse mucho más por el diario católico, que es el medio más eficaz para su formación plenamente cristiana.

Nadie ignora, por cierto, la gran influencia que ejerce hoy la prensa, que para un gran número de personas es casi el único alimento intelectual, y la urgente necesidad de crear un diario bien organizado desde el punto de vista profesional e inspirado en principios profundamente cristianos.

Este diario—mucho más eficazmente que lo hacen las numerosas publicaciones periódicas que tienen un fin particular

y que, desgraciadamente, absorben tan preciosas energías— podrá propagar la verdad cristiana y explicar los problemas y acontecimientos del día a la luz de los eternos principios del Evangelio y de las enseñanzas de la Iglesia, para educar cristianamente al pueblo y restaurar en Jesucristo la vida individual y social en toda su integridad.

El Padre Santo sabe bien todo lo que la Acción Católica ha hecho ya, y continúa haciendo, en este orden; y en particular tiene la satisfacción de reconocer los generosos esfuerzos que se realizan actualmente en gran número de Diócesis, especialmente por medio de los «Días de la Buena Prensa», en los cuales se recuerda a cada uno el deber de prestar a este noble fin un ferviente apoyo con su colaboración efectiva y con sus donativos.

Sin embargo, Su Santidad, acogiendo las súplicas de los Excmos. Sres. Obispos, se ha dignado dar su aprobación, para que se extienda a toda Italia la celebración de un «Día del Diario Católico», que se realizará en el día feriado que parezca más conveniente a vuestro Comité.

El Augusto Pontífice no duda que todo el Clero y los católicos de Italia, dóciles a la invitación de sus Pastores, rivalizarán en celo para realizar de la mejor manera posible tan oportuno proyecto, y que así el diario católico, gracias al concurso de las adhesiones esperadas, encontrará en su propia vitalidad una gran fuerza para su bienhechor apostolado.

Al comunicaros esta soberana disposición del Padre Santo, aprovecho complacido esta oportunidad para expresar mis sentimientos más distinguidos.—*E. Cardenal Pacelli*.

Ofrecemos este notable documento a los predicadores y propagandistas del «Día de la Prensa Católica», para que vean el sentir de la Iglesia sobre este punto, para que recomienden decidido apoyo a los diarios católicos allí donde existan, y para que la misma Acción Católica piense en crearlos allí donde no existan, como lo ha hecho la Acción Católica italiana.

ZACARIAS DE VIZCARRA

Obispo de Ereso. Presidente

DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE

**Carta Encíclica de Nuestro Santísimo Señor Pío,
por la Divina Providencia Papa XII**

A los Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y otros Ordinarios de lugar en paz y comunión con la Sede Apostólica sobre las oraciones públicas que se han de hacer durante el mes de Mayo.

Venerables hermanos: Salud y bendición apostólica.

Algunos indicios parecen hoy demostrar claramente que toda la gran comunidad de los pueblos, después de tantas matanzas y devastaciones causadas por larga y terrible guerra, se orienta ardientemente hacia los saludables caminos de la paz, y que al presente con más gusto se da oído a los que con trabajo fatigoso se dedican a la labor de reconstrucción, a los que tratan de calmar y arreglar las discordias y se preparan a hacer surgir de tantas ruinas como nos afligen un orden nuevo de prosperidad, que no a aquellos otros que todavía excitan a mutuas y acerbos contiendas y a odios y rencores, de los que no se pueden derivar sino nuevos daños y pérdidas.

Pero aunque Nos mismo y el pueblo cristiano tengamos todavía no leves motivos de consuelo y podamos confortarnos con la esperanza de tiempos mejores, no faltan, sin embargo aún hechos y sucesos que procuran gran preocupación y angustia a nuestro ánimo paternal. Efectivamente, aunque en casi todas las partes la guerra ha terminado, sin embargo, la deseada paz aún no ha serenado las mentes y los corazones. Más todavía, se nota aún que el cielo se va oscureciendo con nubes amenazadoras. Nos, por parte nuestra no cesamos de dedicarnos, en cuanto nos es posible, a alejar de la familia humana los peligros de otras calamidades que la amenazan. Y aunque los medios humanos resulten insuficientes, nos dirigimos suplicantes a Dios y exhortamos al mismo tiempo a todos nuestros hijos en Cristo, esparcidos por todos los países de la tierra, pa-

ra que se unan con nosotros en impetrar los auxilios celestiales.

Por este motivo, así como en los pasados años nos sirvió de consuelo dirigir nuestra exhortación a todos, y especialmente a los niños por Nos tan amados, para que durante el mes de mayo acudiesen en gran número a los altares de la gran Madre de Dios a fin de implorar el fin de la funesta guerra, así hoy, de la misma manera, por medio de esta carta, los invitamos ardentemente a no interrumpir esta piadosa costumbre y a unir a sus súplicas propósitos de renovación cristiana y obras de saludable penitencia.

Y ante todo: den a la Virgen Madre de Dios y benignísima Madre nuestra las más vivas gracias por haber conseguido con su poderosa intercesión el suspirado fin de la gran conflagración mundial y por tantos otros beneficios como nos ha obtenido del Altísimo. Pero, al mismo tiempo, pídanle con renovadas oraciones que finalmente resplandezca como don del cielo la mutua paz fraternal, la paz llena entre todas las gentes y la deseada concordia entre todas las clases sociales. Cesen las discordias, que no son para nadie de provecho; compónganse, de acuerdo con la justicia, las disputas, que muchas veces son fuente de nuevas desventuras; aumentense y consolidense entre las naciones las relaciones públicas y privadas; tenga la religión, autora de toda virtud, la libertad que le corresponda y el pacífico trabajo de los hombres bajo los auspicios de la justicia, y el soplo divino de la caridad produzca, para bien de todos, los más abundantes frutos.

Vosotros sabéis muy bien, venerables hermanos, que nuestras oraciones son gratas a la Santísima Virgen, de manera especial cuando no son voces efímeras y vacías, sino que brotan de corazones enriquecidos por las necesarias virtudes. Esforzaos, por consiguiente, con vuestro celo apostólico, en que a las públicas oraciones elevadas al cielo durante el mes de mayo corresponda un despertar de vida cristiana. Efectivamente, sólo con este punto de partida es lícito esperar que la marcha de las cosas y de los advenimientos en la vida pública igual que en la privada, pueda llevarse a cabo según el recto orden, y que los hombres consigan alcanzar, con la ayuda de Dios, no sólo la prosperidad

posible en este mundo, sino también la felicidad celestial, que nunca ha de tener fin.

Pero hay al presente un motivo especial que aflige y angustia vivamente nuestro corazón. Nos queremos referir a los Santos Lugares de Palestina, que desde hace mucho tiempo se ven turbados por luctuosos sucesos y casi cada día se ven devastados por nuevos estragos y ruinas. Y, sin embargo, si hay una región en el mundo que debe ser especialmente amada por todo espíritu digno y culto, esa es ciertamente la Palestina, de la cual, ya desde los oscuros primeros años de la historia, ha surgido para todos los hombres tanta luz de verdad, en donde el Verbo de Dios encarnado quiso anunciar por medio de angélicos coros la paz a los hombres de buena voluntad y donde finalmente Jesucristo, colgado en el árbol de la Cruz, procuró la salvación a todo el género humano, y extendiendo sus brazos, como invitando a todos los pueblos a un abrazo fraternal, consagró, con la efusión de su sangre, el gran precepto de la caridad.

Deseamos, pues, venerables hermanos, que este año las oraciones del mes de mayo tengan la finalidad especial de pedir a la Sma. Virgen que, finalmente, la situación de Palestina se arregle de acuerdo con la equidad, y que allí también triunfe finalmente la concordia y la paz.

Confiamos grandemente en el poderosísimo patrocinio de nuestra Madre celestial, patrocinio que durante este mes consagrado a ella impetrarán especialmente los inocentes con una santa cruzada de oraciones. Y precisamente os toca a vosotros invitarles y estimularles a ello con gran solicitud; y no sólo a ellos, sino también a sus padres, que igualmente en esto deben precederles numerosos con su ejemplo.

Bien sabemos que nunca hemos apelado en vano al ardiente celo que os inflama. Y precisamente por eso, nos parece ver ya grandes multitudes de niños, de hombres y de mujeres que hacen rebosar los templos sagrados para pedir a la Madre de Dios todas las gracias y todos los favores que necesitamos. Que Ella, que nos ha dado a Jesús, nos obtenga que todos los que se han alejado del recto camino, vuelvan a éste cuanto antes, movidos por un saludable arrepentimiento. Que ella nos

consiga, puesto que es nuestra Madre benignísima, y en todos los peligros se nos ha mostrado siempre ayuda poderosa y mediadora de gracias, nos consiga, decimos que también, en las graves necesidades que nos angustian, encuentre una justa solución a las disputas y que una paz, segura y libre, resplandezca finalmente para la Iglesia y para todas las naciones.

Hace algunos años, como todos recordarán, mientras todavía ardía la última guerra mundial, Nos, viendo que los medios humanos resultaban inciertos e insuficientes para extinguir aquel enorme conflicto, dirigimos nuestras fervientes plegarias al misericordiosísimo Redentor, interponiendo el poderoso patrocinio del Inmaculado Corazón de María. Y así como nuestro predecesor de inmortal memoria León XIII, en los albores del siglo xx, quiso consagrar a todo el género humano al Corazón Sacratísimo de Jesús, así igualmente Nos, casi en representación de la familia humana por El redimida, quisimos consagrarla al Corazón Inmaculado de la Virgen María. Por eso deseamos que, según lo permita la oportunidad, se haga esta consagración tanto en las diócesis cuanto en las parroquias y familias, y confiamos en que esta consagración, pública y privada, será fuente de abundantes beneficios y favores celestiales.

En auspicio de ello, y como prenda de nuestra paternal benevolencia, os damos con efusión de corazón la bendición apostólica a cada uno de vosotros, venerables hermanos, a todos aquellos que con buen ánimo correspondan a esta carta nuestra de exhortación y de manera especial a los numerosos y apretados escudrones de los amadísimos niños.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el primero de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, décimo de nuestro Pontificado.—PIO PAPA XII.

SEMINARIOS DIOCESANOS

Edicto para la provisión de dos becas en el Seminario o en la Universidad Eclesiástica

Habiendo de proveerse por el Ilmo. Cabildo Catedral, mediante oposición, dos becas de la Fundación de

D. Valentín Domínguez Tomé, Arcipreste que fué de esta S. I. B. Catedral, para la Facultad de Sagrada Teología en el Seminario o en la Universidad Eclesiástica de Salamanca, por el presente, previo el beneplácito del Rvdmo. Prelado, se convoca a cuantos estén en condiciones y deseen optar a ellas para que presenten en la Secretaría Capitular, antes del 20 del próximo septiembre, las oportunas instancias, acompañadas de la hoja de estudios y certificados de conducta expedidos por el Párroco propio y por el Sr. Rector del Seminario.

Las condiciones para optar a las referidas becas son: 1.^a ser diocesanos, y 2.^a haber cursado ya o estar en condiciones de comenzar en el próximo curso, los estudios de la Facultad de Sagrada Teología

Los ejercicios de oposición serán los que actualmente comprende la Reválida de Filosofía del Seminario, y un ejercicio de traducción del latín al castellano de un autor clásico señalado por el Tribunal.

Los agraciados disfrutarán como dotación la cantidad de *dos pesetas y veinticinco céntimos diarios*, más un suplemento, por esta vez, de *dos pesetas y setenta y cinco céntimos*, de suerte que cada uno de los becarios que resultare agraciado en esta convocatoria percibirá durante todo el tiempo que disfrute de la beca, la cantidad de *cinco pesetas diarias* durante diez meses al año.

Es condición indispensable para continuar en el disfrute de la beca, observar buena conducta y obtener la calificación, en los exámenes de fin de curso, de *nueve puntos* en la Universidad Pontificia, y de *veinte puntos*, al menos, en el Seminario.

Salamanca, 1.º de junio de 1948.

Pedro Salcedo.

Deán.

Rufino Ochoa.

Doctoral-Secretario.

Prefectura de Estudios

ADMISION DE ALUMNOS

Los jóvenes que deseen hacer el examen de ingreso en el Seminario Menor de esta diócesis, en la con-

vocatoria de fin de curso, presentarán, antes del día 25 de junio, los documentos siguientes:

EN EL RECTORADO: 1.º Instancia dirigida a Rvdo. Sr. Rector, solicitando la admisión en el Seminario. 2.º Certificados de Bautismo y Confirmación. 3.º Certificación de buena conducta moral y religiosa del alumno y de sus padres, expedida por el Sr. Párroco. 4.º Certificado médico de idoneidad física, carencia de enfermedad contagiosa y vacunación reciente.

Se requiere para el ingreso, tener cumplidos ONCE AÑOS al comenzar el curso.

EN LA PREFECTURA: a) Solicitud pidiendo el examen de ingreso y de las asignaturas cursadas privadamente. b) Los que, aprobado el ingreso en anterior convocatoria, hubieren de sufrir examen de asignaturas correspondientes a alguno de los tres primeros años de Latín y Humanidades, deberán solicitarlo también de esta Prefectura, procurando especificar con toda claridad las asignaturas cursadas. Estos documentos se presentarán en la Secretaría de Estudios del Seminario Mayor.

EXAMENES

Los de ingreso tendrán lugar el día 5 de julio, y los de las asignaturas cursadas extraoficialmente, el día 6 del mismo mes. Comenzarán a las ONCE de la mañana del día respectivo, hora en que todos deberán estar a disposición del Tribunal en el Seminario Menor, para hacer los exámenes escritos, y vendrán provistos de pluma y papel.

NOTA.—No se admitirán alumnos *procedentes de otros Centros*, sin especial autorización del Excmo. Prelado.

Salamanca, 15 de mayo de 1948.

El Prefecto de Estudios,
Dr. Miguel García Conde.

CONFERENCIAS MENSUALES DEL CLERO

De re disciplinari: D. 143.

De re morali: Petrus, neosacerdos, memor severae legis qua Ecclesia prohibet ne post laesum ieiunium naturale eucharistia sumatur, in augustias coicitur, cum nuper in celebratione, sumpto calice, adverteat se pro vino aquam habuisse. Dein sumpta iam ablutione recordatur ciborium minimis particulis esse evacuandum et purificandum.

Quaeritur: 1.º quae sit lex Ecclesiae et eius valor circa ieiunium naturale.

2.º quid ad casum.

De re pastoralis: El Consiliario de la Rama de Mujeres. Actuación que deriva de las características de dicha Rama.

SOLUTIO CASUS MENSE APRILI HABITI

Ericus dummodo certus non sit de ieiunio laeso ad sacram communionem potest accedere. Praeterea cum horologium examinans videret illum stesisse facile ei non erat scire si ante vel post mediam noctem bibisset. Quod certo sufficit ut non esset prohibendus a sacra communione.

UNION APOSTOLICA

El la última Asamblea de la Unión Apostólica del Clero secular celebrada en Valladolid se acordó, previo el beneplácito del Prelado diocesano respectivo, costear por suscripción una urna de plata que guarde decorosamente los restos gloriosos de su santo Patrón, el Bto. Juan de Avila. Todas las Diócesis han aportado sus cuantiosos donativos y celebrado su fiesta con fervor y solemnidad. La nuestra no ha de quedar rezagada, ya por haber sido alumno de nuestra gloriosa Universidad, ya porque la mayor parte del Clero salmantino es unionista, ya porque no admite se le aventaje en devoción a tan preclaro Tutelar.

Los donativos pueden ser enviados al Tesorero, D. Fabián Dorado, Capellán de la Universidad Literaria.

EL PRESIDENTE.

CRONICA GENERAL

TRIBUNAL DE LA ROTA ESPAÑOLA

Nombramiento de Auditores y demás cargos

El día 23 de diciembre pasado se hicieron públicos los nombramientos que S. S. el Papa Pío XII se ha dignado hacer, constituyendo el Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, de conformidad con el artículo 6.º del *Motu proprio* «Apostólico Hispaniarum Nuntio», de fecha 7 de abril del año pasado, 1947.

Son los siguientes: Auditor Decano, Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Santiago Monreal Oliver; Auditores: Ilmos. y Rvdmos. Dr. D. Julián Díaz Valdeparés, don Lorenzo Miguélez Domínguez, D. Heriberto José Rodríguez, D. Ildefonso Prieto López, D. José Morera Sabater y D. Eugenio Beitia Aldazábal; Fiscal: Ilmo. y Rvdmo. Dr. D. León del Amo Pachón.

Con la misma fecha, el Ministerio de Asuntos Exteriores, a tenor del Decreto-ley de 1.º de mayo del mismo año, en sendos comunicados reconoce a cada uno de los expresados señores el carácter de Magistrados del Estado, con todos los derechos civiles que les corresponden.

Al propio tiempo, y con ocasión de los nombramientos reseñados, ha sido confirmado por la Santa Sede, en el cargo de Auditor Asesor de la Nunciatura Apostólica en España, el Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio de Eiguren y Esturo, Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral de Tortosa.

* *

El día 6 de abril quedó constituido en Madrid este alto Tribunal Eclesiástico, celebrándose con tal motivo un acto solemnísimos bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Nuncio Apostólico, Monseñor Cayetano Ciccognani, quien tomó juramento a los Auditores, y con asistencia del Emm. Sr. Cardenal Primado, Patriarca

de las Indias y otros Prelados y de los Ministros de Asuntos Exteriores y Justicia.

Fallecimiento del Arzobispo de Santiago

El día 16 del pasado mes, durmióse en la paz del Señor el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Tomás Muniz Pablo, Arzobispo de Compostela.

El finado nació en Castaño del Robledo (Huelva), el 20 de enero de 1874. Hizo toda su carrera eclesiástica en el Seminario de Sevilla, recibiendo los tres grados de Doctor en Filosofía, Teología y Derecho Canónico.

Fué ordenado sacerdote en 18 de diciembre de 1898 y después de tener a su cargo la enseñanza de varias asignaturas en el mismo Seminario y de ser titular de la parroquia de Santa Cruz, de Sevilla, pasó a la diócesis de León donde, entre otros cargos, desempeñó el de Vicario general y Rector del Seminario. Luego fué nombrado Arcipreste de la Catedral de Jaén, y más tarde, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura de Madrid.

El 10 de marzo de 1928 fué preconizado Obispo de la diócesis de Pamplona, siendo consagrado por el entonces Nuncio Apostólico en Madrid, Monseñor Tedeschi. Su labor episcopal en la diócesis de Pamplona fué muy fecunda. Su obra cumbre fué la construcción de un nuevo Seminario, capaz para más de 500 alumnos.

En 1935 fué elevado a la Sede Metropolitana de Compostela, donde también ha dejado memoria de una actuación ejemplar, dedicando así mismo sus desvelos al Seminario y a la Acción Católica.

El Dr. Muniz tiene publicadas varias obras, entre ellas una de procedimientos eclesiásticos que ha merecido unánime aceptación en las Curias y entre el Clero en general.

Dios haya acogido en su seno al santo y sabio Prelado.

CRONICA DIOCESANA

Nombramientos de Canónigo Maestro de Ceremonias y de Beneficiado Salmista

El día 22 de mayo, tomó posesión el M. I. Sr. Lic. D. Constanancio Palomo González, Vice-Secretario Canciller del Obispado y Profesor del Seminario Mayor, de la Canonjía del Primer Maestro de Ceremonias, para la que ha sido nombrado por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, después de brillantes oposiciones.

Igualmente ha sido nombrado Beneficiado Salmista, por el Rvdmo. Prelado, previas sobresalientes oposiciones, D. Juan Francisco González Santos; posesionándose del Beneficio el 26 de los corrientes.

Nuestra cordial enhorabuena a los nuevos prebendados, deseándoles una larga vida para mayor gloria de Dios y bien de la Iglesia salmantina.

Santas Misiones Parroquiales

TABERA DE ABAJO

Tabera de Abajo y los pueblos limítrofes de Quejigal y Navas, han vivido unos días de intensa emoción cristiana. Unos días en que se ha trocado su vida cotidiana pacífica y acompasada, propia de los pueblos castellanos, por una vida de continuo entrenamiento espiritual que los Padres misioneros, R. P. Luis y R. P. Manzanar, de los Paúles de Salamanca, supieron imprimir en todos los corazones, desde aquella tarde jubilosa del 25 de abril, en que el pueblo entero con su celoso Párroco y dignas autoridades salían a recibirles, hasta el día 2 de mayo en que todos sentimos la nostalgia de la despedida de estos «sembradores del Señor», que tanto bien han hecho a nuestras almas.

Desde la mañana hasta la noche, todos los días han estado ocupados por este continuo y reposado mover, propio de las Misiones. El Rosario de la Aurora cantado por las calles del pueblo, la Santa Misa, las exhortaciones, la plática y meditación de la tarde; todo respiraba ese ambiente de lucha cristia-

na del alma pecadora por poseer la alegría que da la gracia de Cristo.

En medio de estas borrascas que envuelven al mundo, era aleccionador ver llegar por todos los caminos de los pueblos vecinos grandes caravanas de hombres, mujeres y niños que, atraídos por las verdades eternas, dejaban sus hogares y sus pueblos para escuchar, meditar y hacer firmes propósitos de penitencia y arrepentimiento.

El día 30, viernes, se celebró la fiesta infantil con Misa de Comunión fervorosa, con cánticos de la Misión y plática. Por la tarde en la meditación, participaron los niños del pueblo y los limítrofes de Quejigal y Navas, dando con sus poesías y relatos una bonita lección de la eficacia del Catecismo y el valor de la íntegra formación cristiana.

Después de una arrepenida y dolorida confesión de todo el pueblo, el domingo 2 de mayo se celebró la Comunión general, con Misa cantada, a las once de la mañana.

Por la tarde acto Eucarístico, solemne procesión con el Santísimo, consagración al Sagrado Corazón de Jesús y despedida de los Padres misioneros, tomando parte los jóvenes de ambos sexos con unas recitaciones poéticas que sintetizaban todas las virtudes de una vida enteramente cristiana.

Con la bendición Papal, imposición de medallas de la Virgen Milagrosa y el triple grito de Viva Cristo Rey, terminó esta Santa Misión que todos guardaremos como jalón provechoso de nuestras almas en este confínuo caminar al Cielo.

S. B.

NECROLOGIA

En 7 de mayo de 1948 falleció D. José López Romo, Capellán de las Carmelitas de Salamanca.

—En 22 de mayo falleció D. Higinio García Cuesta, Párroco de Villagonzalo.

—En 21 de mayo de 1948 falleció D. Valentín Bajo Vicente, Párroco de Quejigal.

Pertenecían a la Hermandad de Sufragios y tenían acreditado el cumplimiento de las cargas.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido Indulgencias en la forma acostumbrada.

D. E. P.

BIBLIOGRAFIA

HORAE DIURNAE

Feliz iniciativa de la Editorial Coculsa ha sido la de hacer una edición del Diurno con su *nueva versión latina* de las Salmos, y magnífico el acierto de su ejecución, que renueva el éxito logrado con la artística que publicara del Salterio.

La presente es una edición amplificada, esto es, que en cada día y en cada Hora se repiten las partes variables, como antifonas, versos, himnos, capítulos, avitando hasta el límite posible toda referencia a otras páginas.

Novedad atrevida, pero facilísima, la de incluir íntegro el Salterio, esto es, los Salmos con sus antifonas, himnos y versos de *Maitines*, con las de las demás Horas diurnas, haciendo así *enteramente* innecesario el empleo de cualquier otro fascículo del nuevo Salterio y completando al día los Breviarios en uso.

La presentación tipográfica elegante y cómoda, la ejecución técnica esmeradísima, la ingeniosa distribución de los cuerpos y tipos de letra—nítidos muy legibles—, los múltiples y nuevos recursos tipográficos empleados, hacen del presente Diurno un magnífico exponente de nuestro arte tipográfico, que sabrá apreciar y premiar con su favor el Clero español e hispanoamericano, a quien se destina.

Clases de encuadernación y precios:

Núm. 1. Cuero artificial, cortes rojos bruñidos, 80 ptas.

Núm. 2. Cuero artificial, cortes dorados, 100 ptas.

Núm. 3. Chagrín superior, cortes rojos bruñidos, 123 ptas.

Núm. 4. Chagrín superior, cortes dorados, 140 pts.

Núm. 5. Chagrín superior, cortes dorados sobre fondo rojo, 145 pesetas.

Núm. 6. Chagrín superior, todo lujo, 180 ptas.

Se sirven con y sin el Propio de España; por éste cinco pesetas de aumento en el ejemplar.

Los pedidos con el Propio de España no comenzarán a servirse hasta fines de mayo.

Todas las encuadernaciones llevan estuche corriente fuelle.

Disponemos de estuches en chagrín superior a 34 ptas. (con tirante) y 38 ptas. (con lengüeta).

Los pedidos a *Editorial Coculsa*, Paseo de Rosales, 48 duplicado. Teléfono 24 41-20. Madrid.